

Suscripcion en Gerona.

Por trimestre.

Postillon solo. 20 rs.

Postillon y Bole-

tin. 28

Cada número suelto 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se reciben á precios convencionales, en la librería de GRASES, donde se admiten las suscripciones.

EL POSTILLON.

Suscripcion en provincias franco el porte.

Por trimestre.

Postillon solo. 50 rs.

Postillon y Bole-

tin. 40

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Doutrem.—En Puigcerdá en la de Diuenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 10 de Octubre.

Mientras la fraccion democrática de las Cortes acepta como un hecho la monarquía, la candidatura de sus amigos para ministros constitucionales y se confunde con el grupo de progresistas avanzados, aparece ya otra fraccion mas avanzada que no reconoce la monarquía y combate con ardid al Duque de la Victoria. Esta fraccion está representada en la prensa por el periódico la *Voz del Pueblo*.

El señor ministro de Hacienda se halla hoy, por la mañana, mas aliviado de la afeccion catarral, y no de cólera morbo, que le aqueja actualmente.

Se confirma lo que anticipamos respecto á que el general Ferraz será nombrado inspector general de la milicia nacional del Reino. Si tarda en publicarse esta resolucion será por que el señor Ferraz no quiere abandonar su puesto al frente del Ayuntamiento de Madrid ahora que el cólera ha arreciado.

El expediente de los militares que se creen con derecho á las indemnizaciones que han concedido las Cortes á los deportados en 1848 se han remitido y remiten al Tribunal Supremo de Guerra y Marina para que este declare si los reclamantes están ó no comprendidos en dicha ley. Esta y no otra es la causa por la que el ministerio de la guerra ha tardado mas que otros en aplicar, como desea, á los deportados militares de 1848 los beneficios que les concede la ley.

Desde anoche corren las noticias mas variadas y hasta absurdas sobre crisis ministerial. Decian unos que entre los generales O'Donnell y Espartero, habian surgido algunas disidencias. Otros anunciaban inmediatamente una modificacion ministerial, ya con Espartero solo al frente, ya bajo la base de Espartero y O'Donnell. Decíase por último que la salida del señor Bruil del gabinete era segura y próxima, supuesto que sus compañeros de gabinete no le apoyarian en regla. Pero todos estos rumores carecen de verdad.

No hay disidencia alguna entre el Duque de la Victoria y el general O'Donnell. El Sr. Bruil ha obrado completamente de acuerdo con sus compañeros en las cuestiones relativas á la Hacienda. En una palabra: por ahora no existe absolutamente la crisis ministerial que con tanta insistencia se anuncia.

Por los resultados se ha visto con cuanta verdad he-

mos anunciado que nada adelantaban en sus proyectos hostiles al gabinete, los progresistas que abiertamente desapruaban su conducta. Mucho era lo que anoche se decia sobre el particular. Dícese que en las filas de la coalicion se habia introducido la division y el desconcierto: que solo los mas tenaces opositores se mantenian en sus puestos; y que debia darse por rota y desecha la coalicion. Todo esto se puede leer hoy en la *España*, periódico nada afecto al gabinete. Por nuestra parte y sin perjuicio de decir mas tarde el estado definitivo de la cuestion, aseguraremos que la mayoría de los diputados progresistas se retrae de tomar parte en estos planes, temerosa de agravar las dificultades de la situacion y trabajar en resumidas cuentas solo para sus adversarios.

No se proveerán por ahora las vacantes que han dejado en la servidumbre de S. M. las separaciones de los gentiles-hombres del interior Arce, Ferrer y Rios. El nuevo mayordomo de semana señor Bultón, no ha sido nombrado ahora como se ha dicho, sino durante la estancia de la corte en el Escorial.

Los ataques que han dirigido estos dias los periodicos demócratas al duque de la Victoria han causado viva indignacion no solamente en las filas de la Milicia nacional y entre los progresistas mas autorizados, sino entre todos los hombres de buena fe que mas que todo temen el desorden y la anarquía. Nadie desconoce en Madrid que si el duque de la Victoria se separase hoy del poder, sobrevendrian dias de terrible prueba para la monarquía y aun para el orden: véase explicado porque al ver unido al duque con sus compañeros de gabinete, se están haciendo imposibles las coaliciones.

Varios miembros de la comision de las juntas populares creadas por el pueblo de Madrid en las jornadas de julio de 1854 han pedido á las Cortes la ereccion de un monumento declarando fiesta nacional el 18 de dicho mes.

La que se creyó faccion aparecida en el término de San Fernando y de que dimos noticia ayer, resulta despues de las averiguaciones hechas que no era tal partida de facciosos, sino una batida de montería de guardas del duque de Osuna. La imprudencia de algun Alcalde daria lugar á la equivocacion cometida.

Es inexacta la noticia de la efermedad del señor D. Martin de los Heros, que hoy anuncian los periódicos. Se ha confundido al apreciable señor intendente de

Palacio con otra persona del mismo nombre y apellido, coronel retirado que ha fallecido del colera.

Segun las *Córtes*, el duque de la victoria, presidente del Consejo de ministros, ha vendido hace unos dias una casa para poder sostener con el decoro debido el alto puesto que ocupa. Esto confirma lo que nosotros venimos diciendo dias há acerca del estado de la fortuna del general Espartero.

(C. P.)

Barcelona 14 de Octubre.

Lérida 12 de octubre.

Acaba de publicarse el «Boletín extraordinario», del que tengo el honor de remitir á V. adjunto un ejemplar.

Borges, como generalmente se creia, pudo evitar el golpe con que le amagaba sobre Monmagastre el señor Rios Comandante general de esta provincia en combinacion con otras columnas; pero se trasluce que no pudiendo resistir á tanta persecucion trata de aproximarse á los Pirineos é internarse si puede al vecino Imperio, único recurso que le queda con los secuaces que le siguen, á quienes por delitos comunes cometidos anteriormente ó por traicion á sus banderas no pueden implorar ni merecer la gracia de indulto.

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

de la provincia de Lérida del viernes 12 de octubre de 1855.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LERIDA.

El Sr. Comandante general interino de esta provincia me dice con fecha de hoy lo que sigue:

El Sr. Gobernador militar de la plaza de Seo de Urgel, me dice con fecha de ayer lo que sigue:—El coronel primer jefe del batallon cazadores de Figueras, jefe de la columna de operaciones de Oliana, con fecha de ayer desde Tuxent en comunicacion que he recibido á las 4 y 1/2 de la madrugada de hoy me dice lo que sigue:

Pongo en conocimiento de V. S. que ayer á las 9 de la mañana alcancé á la faccion Borges, compuesta de 170 hombres en el pueblo de Gosol, habiéndoles derrotado completamente; pues cuantas posiciones defendieron en las siete horas de persecucion: todas fueron tomadas á la bayoneta por estos bizarros cazadores, causándoles una completa dispersion, cinco muertos y muchos heridos, El resto de ellos, en número de 80, andan vagando por estas inmediaciones y esperando del Gobierno de S. M. los indultos para presentarse todos, como ya lo han hecho algunos hoy.

Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion; y como es probable que algunos de los dispersos divaguen por estas montañas, he dispuesto que los 37 nacionales de la compañía de Tuxent de quienes hablé á V. S. en mi anterior, saliesen esta madrugada de esta plaza á reconocer el pais, con el objeto de ver si se podía capturar alguno de ellos. Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que me apresuro á participar por extraordinario á los leales habitantes de esta provincia. Lérida 12 de octubre de 1855.—Andrés Gomez.

San Lorenzo de Morunys, 11 de octubre.

Comandante el coronel D. Antonio Maria del Rey de

que la faccion de los Tristany con los restos de la del Borges, compuesta de unos 200 hombres se hallaba en la casa Pujol del Racó, se dirigió hácia dicho punto en donde llegó á las nueve de la mañana. La faccion salió en seguida de la casa para ocupar la posicion del Grau del Racó, pero pronto fueron desalojados de aquel punto por la vanguardia y mozos de Escuadra de la columna de Solsona.

Cuatro horas duró la persecucion y fuego, hasta que se dispersó el enemigo en pequeños grupos por montes inaccesibles, dejando en el campo 8 muertos de los cuales dos parecian por su porte oficiales, y 16 heridos que recogieron. Tambien les fueron habidas ocho armas de fuego con sus bayonetas, é igual número de cartucheras y correas. observándose que todos estos efectos pertenecieron al regimiento infanteria de Victoria, núm 42.

Ninguna perdida han tenido que lamentar en este encuentro las tropas de la Reina.

(D. de B.)

Boletín Estrangero.

Partes telegrafo-electricas particulares.

Paris 13.

Un despacho de Viena del viernes trae que el 10 la flota anglo-francesa continuaba en la misma posicion delante de Odessa.

En Ienikalé se hallaban diez y seis batallones del ejército aliado.

Un despacho de San Petersburgo de ayer dice igualmente que hasta el 15 por la noche la flota se encontraba en la misma posicion delante de Odessa.

El Morning Post cree saber que las flotas combinadas del mar Negro operarán contra diversos puestos. El tiempo es favorable.

Un despacho de Dantsig de ayer trae que el 9 las cañoneras habian partido otra vez para Inglaterra y que nada nuevo habia ocurrido en el Baltico.

Un despacho de San Petersburgo del 11 trae que el general Gortschakoff dice el 9 á la noche.

«El enemigo ha hecho un movimiento de Eupatoria ácia Perekop, se ha acercado á nuestros puestos avanzados y luego se ha retirado otra vez á Eupatoria.

«En nuestra izquierda, diez y seis batallones se han avanzado de Kakoulousa á Janisala. Nada ha tenido lugar en otros puntos.

El diario ingles l'Expres publica otra version de este despacho del general Gortschakoff, segun el cual el 9, los aliados habrian puesto en desorden diez y seis batallones rusos que iban de Kakoulousa á Janissala.

El Sun anuncia el envio desde Inglaterra de refuerzos de tropas y cuatro navios á América, para capturar los navios que los Americanos construyen por cuenta de la Rusia.

Paris 14.

El general Gortschakoff dice con fecha del 11 que los aliados reuen fuerzas considerables en el valle del alto Belbech y parece se preparan para continuar un movimiento ofensivo.

El Constitucional publica un artículo sobre Nicolaief, Kerson, Odessa, y Otchekoff. Este diario cree imposible atacar Nicolaief este año en atención á la falta de tropas de desembarco.

No obstante demuestra la necesidad de destruir este puerto de armamento y dice que si al momento de concluir la paz no se hubiese operado esta destrucción la Rusia poseería una flota tan considerable como la que se le ha destruido.

Gerona 13 de Octubre

Segun la nota de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el 11 del corriente que trae el Diario de Barcelona, ha sido agraciado con los 40,000 duros, el número 6,574, correspondiente á la Administración de Gerona.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia con fecha de hoy me dice lo siguiente.

«Recorriendo el país he llegado á convencerme de la apatía criminal que hay por parte de los Ayuntamientos de algunos pueblos. En su consecuencia quiero hacer el último esfuerzo de buena amistad para con ellos, pues siente mi corazón el que tanta indiferencia, dé lugar á tomar medidas fuertes contra los apáticos. Si la insignificante facción que hay en la provincia no la consintieran algunos de sus habitantes, hubiera desaparecido ya; y por consiguiente, espero prevenga V. S. á los Ayuntamientos, para que lo hagan á sus vecinos, que se tapiarán las casas donde haya estado oculta la facción, y también las mas inmediatas si de ello no diesen parte.

Es por tanto indispensable, que los pueblos toquen á somaten sea cualquiera el número de los facciosos que se presente para que los demas pueblos secunden el somaten y acudan al momento al punto donde se encuentre la facción; y para saber esto, se darán los Alcaldes y Ayuntamientos, unos á otros los partes oportunos, así como á las columnas mas próximas, poblaciones fortificadas y donde haya Milicia Nacional.—Sensible son en verdad estas providencias, pero mas lo es todavia que á la vez que se consiente en el país y aun facilitan recursos á una horda de acesinos y ladrones no se ayude á los jefes de columnas para su exterminio, cuando por humanidad y aun por interes propio de los habitantes, debian apoyar al soldado y compadecerse de la incesante fatiga que lleva para conservar la tranquilidad de la provincia. Bajo estas consideraciones hará V. S. entender á los referidos alcaldes y ayuntamientos que estoy resuelto á todo si el país no cambia de ideas en favor de la paz y sosiego público.

Por último les prevendrá V. S. que cuando aparezca alguna facción, procuren bajo su responsabilidad seguirle la pista, tanto de día, como de noche y sin abandonarla jamás; para lo que los pueblos deberán darse los avisos correspondientes luego que conozcan la dirección que tome el enemigo al que de ninguna manera perderá de vista el pueblo que le siga hasta que el inmediato se encargue de igual operación.

De este modo las noticias que sin demora y con toda urgencia deben igualmente comunicar á los jefes de columna, serán exactas; en la inteligencia que de lo contrario

les exigiré la mayor responsabilidad sin admitirles la menor excusa ni contemplación alguna.»

Al comunicar á los Alcaldes, Ayuntamientos y habitantes de esta provincia por medio del presente Boletín extraordinario la precedente comunicación, no puedo menos de inculcarles por última vez, la utilidad y conveniencia de observar cuanto en ella se indica.

Varias son las prevenciones que con este objeto se han hecho en diferentes circulares publicadas, ya por el Excmo. Sr. Capitan general, como por el Sr. Gobernador militar de la provincia, y mi autoridad.

Mas sin embargo, resultando que apesar de todo, algunos Alcaldes y Ayuntamientos proceden con la mayor apatía, morosidad y hasta inexactitud en los partes que comunican sobre aparición de facciosos, les prevengo: no solo el mas exacto y puntual cumplimiento de cuanto se menciona por el Sr. Gobernador militar si que también segun está mandado ejerzan la mas esquisita vigilancia; á cuyo fin, tendrán constantemente en la torre campanario ó punto mas elevado del pueblo ó sus inmediaciones, un vigía que les avise la aproximación de los facciosos para no ser sorprendidos.

Alemas de los partes que deben darse los pueblos entre sí, y de los que deben dirigir á los gefes de las columnas, á las poblaciones fortificadas y á las en que haya Milicia Nacional, los Alcaldes y Ayuntamientos, y personas particulares que habitan caseríos aislados: en su caso, deberán también dar parte, con la urgencia que queda recomendada al Sr. Gobernador militar y á mi autoridad.—En el bien entendido, que si lo que no espero, se volyese á faltar por alguno á estas prevenciones, además de aplicarle la pena á que se haga acreedor con arreglo á los bandos vigentes, le exigiré por mi parte mil rs. vn. de multa por cada uno de los avisos que deje de darme, y quinientos separadamente al Secretario del Ayuntamiento.

Encargo á los Alcaldes que luego de recibido el presente Boletín, le den la mayor publicidad en sus respectivos distritos, á fin de que nadie pueda alegar ignorancia; y tanto de su recibo, como de su publicación, me darán conocimiento á correo seguido.

Gerona 13 de Octubre de 1855.—Santiago Picó.

El Sr. Gobernador militar de esta provincia con fecha de hoy me dice lo siguiente.

«Conviniendo al servicio que el bando del Sr. General segundo cabo del distrito D. Joaquin Bassols, sobre persecucion de facciosos, se publique en el Boletín oficial, para que surta los debidos efectos en esta provincia; espero se sirva V. S. disponer que así se verifique; para lo cual es adjunto un ejemplar del citado bando.»

Y en su consecuencia de lo que indica en la anterior comunicación, he dispuesto se inserte en el presente Boletín el bando del Sr. General segundo cabo del distrito de Cataluña.

Gerona 13 octubre de 1855.—Santiago Picó.

BANDO.

D. Joaquin Bassols, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, segundo cabo de Cataluña, subinspector de la milicia nacional de la provincia de Barcelona y comandante general de las columnas de operaciones del principado etc. etc.

Habitantes de los distritos de Castellfullit y demas comprendidos en mi bando de 26 de setiembre último (excepto el de Capulat); en vista de haber acudido con puntualidad al somaten que ordené en el mismo, quedais relevados de la pena que os imponia en el artículo

2.º. A vuestra cooperacion, al continuo movimiento de las columnas y de la Milicia nacional, Borges y los Tristany han dejado sus antiguas guardias, huyendo de la activa persecucion que se les hace. Quedo satisfecho de vuestro comportamiento; mas para el total y pronto estermio de tan insignificantes gavillas, ordeno lo siguiente:

Art. 1.º Todos los distritos municipales de Cataluña, interin haya un faccioso, tendrán tanto de dia como de noche una guardia de cuatro paisanos, que situados en una de las alturas de su demarcacion, en el momento que divisen los facciosos destacarán dos de sus individuos á dar respectivamente parte á la columna y punto fortificado mas inmediato.

Art. 2.º Si la fuerza enemiga que divisasen fuese de dos ó tres hombres, la persiguirán inmediatamente los que formen la guardia, llamando en su ayuda á los vecinos mas proximos y por cada uno que aprendan disfrutará el beneficio de que trata el artículo 7.º de mi referido bando.

Art. 3.º To los los días al amanecer se comunicarán los vecinos unos á otros si en la noche anterior han tenido facciosos en sus casas, bosques ó terrenos de su propiedad, á fin de que inmediatamente se den los partes de que trata el artículo 1.º

Art. 4.º Cualquiera que faltare á lo prescrito en los anteriores artículos será castigado con arreglo al artículo 2.º de mi bando de 26 y demás que ha tenido á bien dictar el Excmo. Sr. Capitan general.

Art. 5.º El distrito de Capulat, que faltando á lo dispuesto ha ocultado á faccion y dejado de dar parte á los gefes de las columnas á su debido tiempo; se ha hecho acreedor al castigo marcado en el artículo 2.º de mi citado bando de 26 del mes anterior, el cual le será aplicado inmediatamente.

Habitantes de este pais: un esfuerzo mas y acabaremos con el enemigo comun que pisa vuestro suelo sin mas objeto que trastornar el orden y exigiros cantidades para regresar despues al vecino imperio como tienen de costumbre. Hacedlo, y pronto disfrutareis de los beneficios de la paz y evitareis de este modo el que tenga que tomar con vosotros disposiciones tan enérgicas y sensibles como las dictadas para el distrito de Capulat.

Se promete vuestra cooperacion para hacer en su día la recomendacion debida de vuestros servicios al Gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) por conducto del Excmo. Sr. Capitan general del Principado.

Berga 7 de octubre de 1855.—Vuestro paisano Joaquin Bassols.

ANUNCIOS.

HOY. S. Galo ab. y la bta. Maria de la Encarnacion.
MANANA Sta. Eduvigis duquesa de Polonia.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de San Pedro de Galligans. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 3/4 de la noche.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en su iglesia (privilegia la.)

**Los Sres. Rexach
y Blanch hermanos**

**acaban de trasladar
su acreditado almacén
de pañería, sedería
y demás géneros de
novedad á la plaza de
la Constitucion casa
n.º 9.**

BIBLIOTECA UNIVERSAL

d' Autores católicos.

SU DIRECTOR Y PROPIETARIO

EL D. D. NICOLAS MALO.

Obras en suscripcion.

HISTORIA COMPENDIADA DE S. VICENTE FERRER. Publicase por entregas.

AÑO VIRGINEO O SEA DEVOCIONARIO PERPETUO DE MARIA PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO. Está en prensa el tomo 4.º y último.

CLAVE HISTORIAL, por el P. Florez, notablemente mejorada y aumentada por D. Nicolás Malo. Se ha repartido la última entrega.

LAS BELLEZAS DE LA FÉ, ó ventura de creer en Jesucristo, por el P. V. de Ráulica. 3 t.

LA RAZON FILOSÓFICA Y LA RAZON CATÓLICA, Y LA CREACION. Por el mismo autor. Tres tomos.

LA PASION DE N. S. J., por el mismo. Un tomo.

EL ORADOR SAGRADO. Sermones predicables. Tres tomos.

HISTORIA DE S. AGUSTIN. Su vida, sus obras, su siglo, influencia de su genio por Mr. Poujoulat. Un tomo.

ELOCUENCIA SAGRADA, ó tratado sobre la predicacion: un tomo 20 rs.

Véndense en la libreria de Grases.

ORDENANZA

para el régimen, constitucion y servicio de la

MILICIA NACIONAL

de la

PENINSULA E ISLAS ADYACENTES

Decretada por las Cortes en 29 de junio de 1822 y restablecida por Real orden de 21 de agosto de 1836: con las órdenes posteriores que alteran su contenido y aumentan las disposiciones orgánicas de este Instituto.

Sexta edicion corregida y aumentada.

Se vénde en la libreria de Grases.

E. R.—Félix Pagés.

Imprenta de Grases plaza de la Constitucion, frente las Casas consistoriales.